REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés, Isla, julio cuatro (04) de dos mil diecisiete (2017)

MAGISTRADO PONENTE: JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

RADICADO No. : 88 001 23 33 000 2015 00032 00
CLASE DE PROCESO : Ejecutivo
DEMANDANTE : Orlando de Jesús Solano Bárcenas
DEMANDADO : Procuraduría General de la Nación

Visto el anterior informe secretarial, que da cuenta del escrito de apelación interpuesto oportunamente por el apoderado de la parte actora visible a folios 161 a 168 del cuaderno principal, CONCEDASE en el efecto suspensivo la apelación interpuesta, en contra del auto que resolvió abstenerse de librar mandamiento de pago de fecha veintitrés de julio (23) de dos mil quince (2015), proferido por este Tribunal dentro del proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 438 del C.G.P., por lo anterior remítase por secretaría el expediente al H. Consejo de Estado.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ
Magistrado